

VISTOS:

- a) **Ordinario N° 1139**, de fecha 19 de Abril del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que remite Programa "APOYO A REPRESENTANTES DE CONTAMINADOS CON METALES TOXICOS DE ARICA, INVITADAS POR LA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA".
- b) **Registro de Correspondencia N° 5714**, de fecha 19 de Abril del 2011, del Administrador Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "APOYO A REPRESENTANTES DE CONTAMINADOS CON METALES TOXICOS DE ARICA, INVITADAS POR LA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES				
1.1.-NOMBRE	:	Apoyo a Representantes de Contaminados con Metales Tóxicos de Arica, Invitadas por la Comisión Mixta Parlamentaria		
1.2.-EJECUTA	:	I.M.A. a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario		
1.3.-LUGAR	:	Santiago		
1.4.-FECHA	:	Abril - Mayo 2011		
1.5.-CLAUSULA C/V	:	No Aplica		
1.6.-COBERTURA	:	14 Representantes de familias contaminadas con minerales tóxicos		
		Juana Jara Pizarro	8.445.420-6	Patricia Solano Garrido
		Marta Quisbert Olivares	6.670.300-2	Rosa Medina Brañez
		Sonia Araya Pizarro	7.484.396-4	Patricia Loayza González
		Ana Vargas	9.134.748-2	Marina Tello Reyes
		Miriam Aguirre Rojas	12.209.379-4	Cristina Sáez Muñoz
		Trinidad Segovia Mancilla	8.814.993-9	Nancy Montesinos Vargas
		Beatriz Suazo Aguirre	9.506.284-5	Arturo Flores Pozo
1.7.-PROGRAMA	:			
II.- FUNDAMENTOS	:	La I. Municipalidad de Arica colabora de manera desinteresada con todas aquellas causas que defienden los derechos de las personas, especialmente con dirigentes representantes de las familias que han sufrido los efectos de la contaminación con metales pesados, en este caso otorgando los pasajes para hacer posible el viaje de las mencionadas a la ciudad de Santiago, para participar en sesiones especiales con parlamentarios y autoridades de la comisión de salud.		
III.-OBJETIVO GENERAL	:	Colaborar y apoyar las gestiones de las agrupaciones de afectados por la contaminación con metales pesados de la ciudad de Arica.		
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Facilitar el acceso a medios de transporte nacional. - Facilitar la concurrencia a reuniones con autoridades nacionales.		
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Depto. de Asesoría Técnica Requerimientos Materiales: 14 pasajes, Arica - Santiago- Arica. TOTAL: \$ 3.052.000 Impuesto Incluido		
	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:		

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
14 Pasajes Arica-Santiago-Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión N° 4 Programas Sociales	3.052.000
			Valor Total	\$ 3.052.000

El monto del Programa es de \$3.052.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/naq.-



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA